## Corte de Justicia de Catamarca

SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 FEB 2023

## **VISTO:**

La implementación progresiva del Sistema de Expediente Digital (SED) - IURIX dispuesta por Acordada Nº 4565.

## Y CONSIDERANDO:

Que, la continuidad del proceso gradual de implementación del Sistema de Expediente Digital (SED), requiere disponer el procedimiento a seguir por los juzgados de primera instancia ya digitalizados respecto de las elevaciones de expedientes mixtos y/o digitales a las cámaras de apelaciones, hasta tanto éstas no sean usuarias del SED.

Por todo ello, atento las facultades que le son propias:

## LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA <u>ACUERDA</u>:

- I) A los fines de elevar a las Cámaras de Apelación expedientes mixtos y/o digitales, los juzgados de primera instancia ya digitalizados deberán proceder a:
- a. Vincular a la cámara al expediente (con el usuario: "Cámara Nº 1, 2 o 3") –según corresponda-, de manera que dicha Cámara pueda visualizar la totalidad de las constancias digitales del expediente a través del Portal de Causas Judiciales.

b. Remitir las actuaciones en formato digital ("expediente digital PDF" del SED) desde la casilla de email oficial del juzgado a la casilla de email oficial de la cámara de apelación; conjuntamente con las actuaciones confeccionadas en formato papel con anterioridad a la implementación del SED (expedientes mixtos).

II) La cámara de apelación, al recepcionar el expediente digital podrá imprimirlo o no, dependiendo que dicha circunstancia le resulte necesario a los fines de su actuación.

III) Protocolicese, comuniquese, publiquese y archivese.

PRESIDENTA CORTE DE JUSTICIA

Dra. FABIANA EDITH GOMEZ MINISTRA CORTE DE JUSTICIA

Vira. RITA VERONICA/SALDAÑO MINISTRA GORTE DE JUSTICIA

Dr. CARLOS MIGUEL FROMERON VICARIO MINISTRO CORTE DE JUNTICIA

Dr. JOSE RICARDO CACERES MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

DELLUIS RAUL CIPPITELLI MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

Dr. NESTOR HERNAN MARTE

MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

Dr. LUCAS ARIANDO TADDEO SECRETARIO DE SUPERATTE IDENCA ELSTITUCIONAL